



INFORME: MUSICA EN CLM

El patrimonio musical castellano-manchego

Fernando J. Cabañas Alamán

Breves retazos son los que nos es posible dar en este artículo que únicamente pretende concienciar de la gran riqueza o patrimonio musical que albergan nuestras tierras y nuestras gentes, de lo necesario de la urgente catalogación de éstos, así como de su urgente restauración material o auditiva, según los casos.

Tanta riqueza y tantas fuentes no pueden ser tratadas sino sucintamente y, por tanto, de manera esquemática. Abordaremos por ello algunos de los aspectos más destacados del patrimonio musical.

Los archivos de música de nuestras catedrales

A la gran riqueza musical que conservan la mayoría de las catedrales españolas no es, en absoluto, ajena nuestra Región. Bien es cierto que, a simple vista, no todas las catedrales castellanomanchegas compiten en igualdad de condiciones. Mientras que a ciencia cierta no se conocen públicamente más que los fondos que se conservan en las de Cuenca y Sigüenza son las dos únicas que se han visto cómo su catálogo de obras era publicado—, intuimos que la de Toledo, debe conservar unos ricos fondos musicales comparables, e incluso superiores, a los conqueses. En un nivel inferior estarían los que se conserven en las de Albacete y Ciudad Real.

Queda claro, pues, la necesidad urgente de hacer públi-



Organo principal de la Catedral de Cuenca.

cos los fondos de los archivos musicales de las catedrales de Toledo, Ciudad Real, Albacete y Sigüenza, así como la de revisar los datos de los que se conservan en Cuenca y que fueron editados por Restituto Navarro Gonzalo: *Catálogo musical del archivo de la Santa Iglesia Catedral Basilica de Cuenca* (2ª edición revisada y corregida) (1973)— en el volumen IX de la colección del Instituto de Música Religiosa conquense. No debemos perder la referencia de que estos fondos, que hasta hace bastantes décadas cubrían las labores propias de una “biblioteca” que era consultada diariamente por compositores y organistas catedralicios, dejaron ya dicha función. Hoy en día, cuando las capillas musicales catedralicias son un mero

recuerdo para los más ancianos del lugar, y por tanto es prácticamente imposible que sus fondos sean incrementados ni tan siquiera en una sola pieza musical, han pasado a constituirse en valiosos archivos que albergan la riqueza musical y el saber compositivo de cientos de maestros compositores de siglos pasados.

No debemos limitar nuestro esfuerzo a la labor a realizar en Catedrales, sino que es bastante probable que Colegiatas, Monasterios, etc. conserven materiales que, aunque no comparables en cantidad ni, posiblemente tampoco, en calidad, contribuirán a conocer mejor el pasado musical de nuestra tierra.

Lógicamente, la catalogación de estos archivos debe ser

RESUMEN:

El autor, director del Conservatorio Profesional de Música de Cuenca, e investigador musical, nos habla de los archivos musicales de las catedrales de la región, de los cuales tan sólo los de Cuenca y Sigüenza han sido catalogados; de los estudios y recopilaciones sobre el folklore regional, más numerosos aunque desiguales; de los instrumentos musicales, y las urgentes necesidades de conservación de, por ejemplo, algunos órganos históricos. Termina haciendo un llamamiento a la creación de un Centro Regional de documentación musical donde se estudiará y conservará este rico patrimonio musical para su difusión y conocimiento por los interesados y por las generaciones venideras.

un paso previo para que, ulteriormente, estudiosos e intérpretes seleccionen las composiciones más destacables que, con esfuerzos posteriores, deberán subir a nuestros escenarios y auditorios a fin de conocer así mejor la música con la que nuestros antepasados aderezaron sus manifestaciones religiosas. La verdadera recuperación de estas composiciones concluirá el día en que lleguen hasta nuestros oídos. Por desgracia, muchas de ellas nunca lo conseguirán al haber desaparecido ya buena parte de sus "particellas" o estar, algunas de las que quedan, en condiciones de conservación realmente lamentables.

El folklore castellano-mancheo

Muy distinto es el tratamiento que ha merecido desde siempre el folklore. No será necesario señalar que las canciones populares, desde siempre, han acompañado al ser humano en todas y cada una de sus manifestaciones sociales (Navidad, siembra, cosecha, alistamiento en el ejército, nacimiento de un hijo, cortejo, etc.). Por ello este rico patrimonio musical, de alguna manera, ha permanecido vivo entre nosotros... aunque bien es cierto que cada vez con menor intensidad y rigor.

La transmisión oral, vehículo fundamentalmente utilizado para la conservación y difusión de estos "fondos musicales", se ha constituido, por contraposición, en su mayor enemigo. Así, cuando falla la comunicación oral, preceptiva para el proceso de conservación comentado, la canción en cuestión desaparece sin posibilidad alguna de recuperación. Además, esta transmisión oral, influida sensiblemente por las condiciones musicales de los "cantantes", la memoria colectiva, etc. suele posibilitar la multiplicidad de versiones de una misma canción.

Desde hace décadas, las instituciones más cercanas a los ciudadanos —Ayuntamientos, Diputaciones, Cajas de Ahorro, etc.—, conscientes de que el destacado avance que la sociedad ha experimentado en la segunda mitad del siglo XX se constituía en un importante enemigo de la transmisión oral que requiere la conservación del folklore en su estado natural, iniciaron una señalada labor de catalogación de fondos que, pasados unos años, se plasma en ediciones de marcado carácter local tales como:

- Echevarría Bravo, Pedro: *Cancionero musical popular manchego*. Sociedad General de Autores de España. Madrid 1951.
- María del Carmen Ibáñez Ibáñez. *Cancionero de la provincia de Albacete*. Diputación de Albacete. Albacete 1967.
- Miguel Martínez Millán: *Cancionero folklórico popular*. Caja Provincial de Ahorros de Cuenca. 1974.
- M^a. Nieves Beltrán Miñana: *Folklore toledano: canciones y danzas*. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Toledo 1982.
- José Torralba: *Cancionero popular de la provincia de Cuenca*. Diputación Provincial de Cuenca. 1982.
- Juan Hidalgo Montoya: *Cancionero de las dos Castillas*. A. Carmona Editor. Madrid 1984.
- Ángel Batanero Ochaíta: *Cancionero de Trillo*. Excmo. Ayuntamiento de Trillo. 1987.
- Carmen Izquierdo Lillo: *Lo que yo cantaba*. Cuenca 1991.
- Manuel Fernández y González de Mendoza: *Cancionero musical infantil de Toledo*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Varios autores: *Zahora. Revista de tradiciones populares*. Excmo. Diputación Provincial de Albacete.

No parece necesario insistir en la urgente necesidad de, ya no sólo catalogar sino además, transcribir y grabar estos ricos

fondos antes de que la desaparición de aquellas personas que conservan "dentro de sí mismas" esta riqueza musical, atesorada por generaciones durante siglos, haga imposible su conocimiento por las generaciones posteriores.

Los instrumentos musicales

Los más ancianos de nuestras tierras suelen dar pelos y señales de los ricos órganos que se conservaban incluso en las más humildes iglesias de las más remotas aldeas de nuestra tierra y que, fruto de la cruel guerra que asoló nuestro país hace más de sesenta años, fueron pasto del fuego, la incultura y la barbarie. Sin embargo, y aunque pocos, aún quedan algunos órganos que, por tratarse de verdaderas obras de arte —un organero solía tardar meses, e incluso años, en construir un órgano—, merecen la actuación de nuestras administraciones públicas. Dicha actuación debe ceñirse, a nuestro modo de ver, al conocimiento musicológico de cada instrumento, a fin de conocer las características técnicas con que se construyó, así como la posterior recuperación de los mismos sin que corrientes modernistas vengán a destruir definitivamente buena parte de las características intrínsecas de cada instrumento.

A modo de ejemplo destacado, denunciaremos aquí la lamentable situación en que se conservan los dos órganos principales de la Catedral de Cuenca que, contruidos en el último tercio del siglo XVIII por el prestigioso organero Julián de la Orden, llevan décadas sin que de ellos se puedan obtener unos simples acordes mínimamente afinados.

Idéntica labor requieren los instrumentos que, procedentes de bandas de música extintas, o de marcado carácter folklórico, se conservan en casas particulares, instituciones públicas, anaqueles de archivos, etc. y que corren el serio riesgo de, por "viejos", correr el mismo destino que se suele dar a un mueble viejo o a un útil inservible.

Aunque sin tratarse de instrumentos musicales propiamente dichos, hemos de señalar que idénticas medidas de catalogación, restauración, etc. deben adoptarse con otros elementos que, por su clara implicación en el mundo musical, merecen su conservación en condiciones óptimas para que nuestra sociedad, que a paso ligero se adentra en el tercer milenio, conozca de primera mano sus orígenes culturales y musicales. Hablamos de facistoles, carracas o matracas, cantorales, fuentes documentales varias (Libros de Visitas, Libros de Fábrica, etc.).

Medidas a adoptar

Varias son las comunidades autónomas —Andalucía, Asturias, Cantabria, País Vasco, etc.— que, en este campo, nos llevan la delantera desde hace años e incluso décadas. La simple, al tiempo que compleja, creación de un Centro de Documentación Musical Regional, regido por manos seguras con ideas claras y firmes, se constituiría en el mejor baluarte para acometer las labores de compilación, catalogación, transcripción, edición, grabación, restauración, etc. de nuestro patrimonio musical.

Posteriormente, bien podría estudiarse la posible creación de un Museo de la Música en el que dar cabida a la multitud de manifestaciones sonoras, y colaterales a éstas, estrechamente vinculadas con la vida musical.

Por último, urge la recogida, catalogación y puesta a disposición de críticos, musicólogos, etc. de la gran cantidad de documentación (programas de mano, ediciones, grabaciones, etc.) que se está generando en la actualidad pues la dispersión de éstos se constituye, por sí misma, en un nuevo y complejo riesgo para su definitiva custodia y consulta. ■